



P.E.I.
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
SALA CUNA – JARDÍN INFANTIL
“NIDITO DE ÁNGELES”

2018 – 2023
02201009



INDICE

Fundamentación	1
Pedagogía para niños y niñas...	2
Antecedentes Jardín	3
Recursos Humanos	4
Conformación grupo por sala	5
Reseña Histórica	6
Características de la Familia	7
Infraestructura	8
Recursos Tecnológicos	9
Recursos Monetarios	10
Marco Filosófico	11
Principios y Valores	12
Ejes de la Gestión	13 – 14
Misión y Visión Jardín	15
Principios y Valores del Jardín	16
Fundamentos	17
Objetivo General	18
Plan de Mejora Educativa	19 – 20 – 21 – 22
Contextos para el Aprendizaje	23
Metodología de Waldorf	24
Planificación 2020 (21)	25
Recursos pedagógicos para el...	26
Perfil y descripción del cargo	27 – 28
Descripción cargo Educadora	29 – 30
Descripción cargo Técnico	31
Descripción cargo Auxiliar	32

Estructura Pedagógica	33
Educadora de Párvulos	34 – 35
Técnico en Atención de Párvulos	36 – 37
Auxiliar de Servicio	38
Padres y Apoderados	39 – 40
Perfil de nuestros niños y niñas	41
Alimentación del Programa	42
Énfasis Institucional	43 – 44 – 45
Necesidades Educativas Especiales	46
Interculturalidad	47
Sello	48 – 49 – 50
Constitución Curricular...	51 – 52
Círculo de Extensión	53
Calendario Antropométrico	54
Ensayos y Plan de Evacuación	55
Perfiles	56 – 57 – 58..... 62
Recursos Humanos	63
Dimensión Organizacional	64
Fase Evaluación	65
Evaluación P.E.I.	66
Anexo: Proyecto “Sembrar esta en tus manos”	67 – 68

FUNDAMENTACIÓN

La Reforma Educacional Chilena, se hace presente en todos los niveles de Educación, incluyendo así la Educación Parvularia, que tiene como principal fundamentación en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia; en donde se propone como marco orientador para la Educación desde los primeros meses hasta el ingreso a la Educación General Básica. Ellos toman en cuenta las condiciones sociales y culturales que enmarcan y dan sentido al quehacer educativo. Es así como basándose en las políticas de Educación Parvularia se ha realizado el Proyecto Educativo Institucional de la Sala Cuna y Jardín Infantil “Nidito de Ángeles” que tiene como objetivo; orientar el quehacer técnico y pedagógico de la Unidad Educativa, con el fin de mejorar la calidad de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. Es relevante para nuestra Unidad Educativa conocer las normas que rigen el funcionamiento del PEI y que cada estamento que compone el establecimiento deberá conocer y participar en su elaboración, para lograr el compromiso de los estamentos de la comunidad educativa.

Además, este P.E.I., también está enfocado en la Propuesta Pedagógica de JUNJI y en el documento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que plantea que la “Educación de la primera infancia debe estar directamente vinculada al derecho de la niña y niño a desarrollar su personalidad, actitudes y capacidad mental y física”.

En resumen, es primordial reconocer a los niños y niñas como sujetos de opinión, con capacidades de tomar decisiones, propositivos y mecedores de consideración, respeto y autonomía. Además, la educación Parvularia, concibe al niño y niña como ciudadanos y ciudadanas protagonistas de sus procesos de aprendizaje, considerando un rol activo en los procesos a través de la exploración, el juego, la iniciativa, la experimentación y las interacciones que se desarrollan. (Definición descrita en la propuesta pedagógica de JUNJI).

La Propuesta Pedagógica establece lo siguiente:

1. Fundamentos

Protagonismo de niños y niñas sujetos de derecho.

Concepción de desarrollo y aprendizaje.

La familia, primer agente educativo.

2. Pedagogía para niños y niñas de 0 a 3 años

- Ámbitos de experiencias para el aprendizaje desde una perspectiva integrada
- Ambientes educativos promotores de interacciones sociales positivas
- La construcción de un espacio seguro y desafiante
- El tiempo en función de las necesidades e intereses de los niños y niñas
- La planificación y la documentación.

3. Estrategias centrales para la implementación curricular

- El juego y la expresión.
- Principios metodológicos para el primer ciclo.
- Las experiencias didácticas.
- La evaluación en el primer ciclo.

ANTECEDENTES DE LA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL

Nombre del Establecimiento: Sala Cuna – Jardín Infantil “Nidito de Ángeles”.

Región: Antofagasta.

Comuna: El Loa.

Correo Electrónico: niditodeangeles@comdescalama.cl / niditoangeles@gmail.com

Fono: 552318509. / **522446219**

Comentado [PL1]: Se actualiza número telefónico

Nombre del Empleador: Corporación Municipal de Desarrollo Social (COMDES).

Nombre de la Institución: Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

Programa: Vía Transferencia de Fondos (V.T.F.).

Código: 02201009.

RBD: 950536-9.

RBD entregado por MINEDUC: 33096-5

Nombre Directora: Patricia Loyola Reyes.

Profesión: Educadora de Párvulos, Licenciada en Educación.

Atendemos los niveles:

Nivel Sala Cuna: 20 Lactantes, 1 Educadora y 4 **(3)** técnicos.

Comentado [PL2]: Se actualiza cantidad de Técnicos por Nivel

Nivel Medio Integrado: 32 **(30)** Niños y Niñas, 1 Educadora y 3 técnicos.

Capacidad Total: 52 **(50)** niños y niñas.

Comentado [PL3]: Se actualiza Matrícula

RECURSOS HUMANOS

La estructura organizacional de la Sala Cuna y Jardín Infantil se compone de la siguiente forma:

- 1 Directora
- 1 Educadora de Párvulos de Aula, para el Nivel Sala Cuna.
- 1 Educadora de Párvulos de Aula, para Nivel Medio Integrado.
- 3 Técnicos en atención de Párvulos, para Nivel Sala Cuna.
- 3 Técnicos en atención de Párvulos, para Nivel Medio Integrado.
- 1 Auxiliar de Servicios Menores.
- 2 Manipuladoras de Alimentación

COEFICIENTES TÉCNICOS DEL PERSONAL, SEGÚN MANUAL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS.

Sala Cuna:

1 Educadora de Párvulos hasta 40 lactantes, distribuidos en dos grupos de máximo 20 lactantes cada uno.

1 Técnico en Atención de Párvulos hasta 7 lactantes.

Medio Integrado:

El coeficiente de Educadora de Párvulos y Técnicas en Educación Parvularia para este grupo será el que corresponda aplicar en consideración al niño o niña de menor edad dentro del grupo:

Medio Menor: 1 Técnico en Atención de Párvulos hasta 12 niños y niñas.

Medio Mayor: 1 Técnico en Atención de Párvulos hasta 16 niños y niñas.

CONFORMACIÓN DE GRUPO POR SALA

SALA CUNA: 20 niños y niñas, 1 Educadora de Párvulos y 3 Técnicos

MEDIO INTEGRADO: 32 **(30)** niños y niñas, 1 Educadora de Párvulos y 3 Técnicos

NIVELES DE ATENCIÓN

- Sala Cuna Heterogénea.
- Nivel Medio Integrado.

NIVEL DE ATENCIÓN	CANTIDAD DE NIÑAS	CANTIDAD DE NIÑOS	CARGO	NOMBRE FUNCIONARIA
Sala Cuna	8	11	Educadora	Diana Butrón
	9	11	Técnico	Susana Fabián
			Técnico	Camila Tripayante
			Técnico	(Pasa a Nivel Medio integrado) Fabiola Villa
Nivel Medio	11	19	Educadora	Carla Almarza
	12	18	Técnico	María Colman
			Técnico	Andrea Prado (Se encuentra con licencia médica)
			Técnico	

Comentado [PL4]: Se actualiza integrantes por nivel de acuerdo a las Licencias y las que están presenciales

RESEÑA HISTÓRICA

La Sala Cuna y Jardín Infantil, es un establecimiento gratuito brindando atención asistencial y educativa de calidad a niños y niñas entre 3 – 6 meses y 3 años 11 meses. Es atendido por personal capacitado entregándole alimentación equilibrada acorde a la edad de los niños y niñas y estimulación temprana.

La Sala Cuna y Jardín Infantil “NIDITOS DE ÁNGELES” atiende y da prioridad a niños y niñas de madres trabajadoras, jefas de hogar y a madres estudiantes, de un nivel socio económico bajo y hogares vulnerables.

Este establecimiento se ha destacado por el respeto hacia todas las personas que ingresan a este recinto, ya sea porque son alumnos de acá o simplemente vienen hacer consultas y también se destaca por su orden y limpieza de cada una de las dependencias.

El sistema de trabajo que tiene el personal, es constantemente estar evaluándose y autoevaluándose en las CAA, ante alguna dificultad que se presente con alguna funcionaria, se conversa de inmediato el problema que se presenta y se aclaran las dificultades, además de hacer jornadas de autocuidado que permiten conocerse más, relajarse y disfrutar de un momento para nosotras.

Constantemente se destaca la labor y compromiso de las funcionarias, ya sea en una reunión o en diferentes momentos.

Otro aspecto beneficioso para nuestros niños y niñas, es la buena relación y comunicación que existe con nuestra red de apoyo, tales como: Radio (ya no se encuentra la radio), Consultorio, PDI, Carabineros, Colegio.

Comentado [PL5]: Se actualiza información

CARACTERÍSTICAS DE LA FAMILIA Y EL ENTORNO

Calama es una ciudad y comuna del Norte Grande de Chile con una altura promedio sobre los 2.400 msnm. Es la capital de la provincia de El Loa, perteneciente a la región de Antofagasta.

La comuna de Calama está integrada además por las comunidades Quechua de Estación San Pedro, Toconce y Cupo; y las comunidades Lickanantai de Taira, Conchi Viejo, Lasana, San Francisco de Chiuchiu, Ayquina-Turi, y Caspana, estas últimas dentro del Proyecto Comuna de Alto Loa.

La Sala Cuna y Jardín Infantil “NIDITO DE ÁNGELES” está ubicada en el centro de la ciudad de Calama, en la calle Aníbal Pinto #2230, Población Topater.

El entorno de esta Unidad Educativa consta de Colegios, Consultorio, radio, por calle Aníbal Pinto; Hospital, PDI, Carabineros, comercio, por calle Granaderos.

Las calles que rodean este Establecimiento es Aníbal Pinto (Frontis del Establecimiento), Félix Hoyos (Al costado derecho), Pasaje Cosca y Tarapaca (Estas calles, al costado izquierdo).

La Sala Cuna y Jardín Infantil “Nidito de Ángeles”, abrió sus puertas a la comunidad, el día Lunes 29 de Marzo del año 2010.

Esta Sala Cuna y Jardín Infantil, se creó para mamás o familias que trabajan en el centro (comercio) o son estudiantes, lugares cercanos a este Establecimiento.

Las familias que pertenecen a esta Unidad Educativa, mayoritariamente son extranjeros, madres trabajadoras, algunas estudiantes y eventualmente menores de edad.

INFRAESTRUCTURA

Nuestra Sala Cuna es de dos pisos, en el primer piso localizamos la oficina, comedor, bodega didáctica, tres baños uno para su personal, para personas con capacidades diferentes y para las manipuladoras, también hallamos la cocina y sus bodegas, además del patio de servicio. En el primer piso, encontramos la sala de nivel medio para 32 niños y niñas, con baño incluido, y también contamos con un patio.

En el patio, se encuentra 1 bodega para guardar informaciones de años anteriores y materiales.

En el segundo piso tenemos la Sala Cuna para 20 lactantes con baño incluido, sus respectivas cunas y juguetes. Además, se cuenta con sala de lactancia y sala de mudas para los lactantes, además del baño para el personal.

RECURSOS TECNOLÓGICOS Y BIENES

La Sala Cuna y Jardín Infantil, cuenta con recursos tecnológicos y algunos bienes, los cuales se han adquirido de diferentes maneras. A continuación, se detalla cómo se han adquirido dichos elementos.

- Compras con la remesa de Unidad Educativa.
- Regalo de las familias del Nivel Medio que han egresado.
- Donaciones.
- Compra con dinero de rifas, realizadas con las familias.

Algunos de los recursos Tecnológicos son:

- Computador.
- Impresora.
- Proyector.
- Plastificadora.
- Amplificación.
- Inflador de globos.
- Equipos de música.

Algunos de los Bienes son:

- Mobiliario.
- Teatro.
- Biblioteca móvil.
- Material didáctico.
- Tobogán de emergencia.
- Juegos de patio.

RECURSOS MONETARIOS

El establecimiento es administrado por la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama y la alimentación es entregada por Empresas externas según licitaciones que realice JUNJI (el año 2018, esta licitada la empresa Salud y Vida SAVISA).

El Jardín Infantil cuenta con un Fondo Fijo, dicho uso de los recursos está a cargo de la Directora del Establecimiento, usos tales como: Materiales de oficina, material para la Sala Cuna y Jardín Infantil, además de recursos para material de aseo.

MARCO FILOSÓFICO CURRICULAR

MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN JUNJI: Es otorgar **Educación Parvularia pública, gratuita y de calidad**, y bienestar integral a niños y niñas preferentemente menores de cuatro años, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado tendiendo a la universalización, a través de diversos programas educativos con una perspectiva de territorialidad; desde una visión de sociedad inclusiva y de niños y niñas como sujetos de derechos; y que reconoce las potencialidades educativas de sus contextos familiares, sociales y culturales incorporándolas para dar mayor pertinencia a sus aprendizajes. (Son los jardines infantiles y salas cuna supervisados y financiados por la JUNJI, y administrados por organismos públicos o sin fines de lucro, que desarrollen acciones educativas o vinculadas a la protección de la primera infancia).

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

- Bienestar laboral.
- Calidad y excelencia.
- Compromiso con la primera infancia.
- Compromiso con la función pública.
- Equidad e igualdad de oportunidades.
- Transparencia y probidad.

EJES DE LA GESTIÓN



Calidad en Educación:

Desarrollar procesos educativos de calidad que favorezcan en los párvulos el logro de “aprendizajes significativos” en el marco de los énfasis de la política pública de educación, a través de la provisión de servicio educativo, diseño e implementación de programas educativos, trabajo con familia, supervisiones, asesorías, capacitaciones, entre otros.



Bienestar Integral:

Promover ambientes bien tratantes que favorezcan el ejercicio de los derechos de niños y niñas, sus aprendizajes, bienestar y desarrollo integral, en un contexto donde el bienestar de funcionarias y funcionarios se constituye en un elemento esencial en la generación de

estos ambientes y en la entrega de una educación parvularia de calidad.



Gestión Integrada:

Desarrollar una gestión técnica y administrativa integrada (a nivel nacional, regional y territorial) que pone en el centro las necesidades y demandas de los programas y jardines infantiles, orientada a procesos y resultados sostenibles en el tiempo.



Aumento Cobertura:

Avanzar en el acceso universal hacia una educación inicial de calidad para todos los niños y niñas, en espacios educativos enriquecidos y que respondan a las particularidades y necesidades de las familias, párvulos y territorios, a través de la ampliación de cobertura y construcción de nuevas salas cuna y niveles medios.



Liderazgo Técnico Pedagógico:

Potenciar el liderazgo educativo de los equipos directivos y pedagógicos, a partir de la experiencia y saber institucional acumulados, contribuyendo al fortalecimiento de la educación inicial pública y de calidad, generando estudios, publicaciones, conocimientos y capacitaciones a terceros.

MISIÓN Y VISIÓN DE LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL

VISIÓN:

- Ser una Sala Cuna y Jardín Infantil que entrega educación de excelencia, desarrollando un currículo integral, considerando a la familia un actor principal en el proceso enseñanza – aprendizaje constante, potenciando sus habilidades bio – psico – sociales. Y Que los niños y niñas sean protagonistas de sus propios aprendizajes
- Que la familia sea un actor principal en el proceso enseñanza – aprendizaje constante
- Que los niños y niñas sean protagonistas de sus propios aprendizajes
- Entregar educación de calidad
- Satisfacer sus necesidades sociales
- Satisfacer sus necesidades psicológicas
- Satisfacer sus necesidades biológicas

Comentado [PL6]: Se modifica Visión de acuerdo a una encuesta realizada a las familias para el PME

Comentado [PL7]: Estas son las respuestas que la familia entrego y en base a eso se actualizó la Visión.

MISIÓN:

- Fortalecer las capacidades innatas de los niños y niñas, respetando sus necesidades y características individuales mediante diversas y variadas experiencias de aprendizajes y ambientes educativos, Reforzando valores institucionales.
- Desafíos constantes para el desarrollo de los niños y niñas, respetando sus necesidades, características e individuales
- Diversos ambientes educativos
- Reforzar valores institucionales

Comentado [PL8]: Se modifica la Misión de acuerdo a una encuesta realizada a las familias para el PME

Comentado [PL9]: Estas son las respuestas que la familia entrego y en base a eso se actualizó la Misión

(esta restructuración está basada en las respuestas entregadas por las familias 40 de 50 familias participan, dando sus aportes y consideraciones para la mejora, con un 80% de participación)

PRINCIPIOS Y VALORES DE LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL NIDITO DE ANGELES

Basada en las Bases curriculares de la Educación Parvularia:

Principio de Bienestar.

Principio de Actividad.

Principio de Singularidad.

Principio de Potenciación.

Principio de Relación.

Principio de Unidad.

Principio del Significado.

Principio del Juego.

VALORES:

Responsabilidad

Respeto

Honestidad

Compañerismo

Amor

Generosidad

Solidaridad

Optimismo

Dignidad

Comentado [PL10]: Estos son las modificaciones de los valores, de acuerdo las respuestas que entregaron las familias en una encuesta.

FUNDAMENTOS

En nuestro quehacer se plantean tres fundamentos, propiciando aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia del niño y de la niña como personas:

a) Fundamentos Filosóficos:

El currículo integral desde un punto de vista globalizado plantea la intención de proporcionar un proceso en el cual el párvulo aprenda a dar significado a las relaciones derivadas de su contacto con su entorno social, propiciando ambientes que le permitan ampliar sus conocimientos.

b) Fundamentos Pedagógicos:

Lo más destacable de este fundamento es el equilibrio, el cual se refiere a la cantidad variada de actividades y la armonía entre los distintos tipos de experiencias que se deben poseer al educar.

c) Fundamentos Sociológicos:

En la selección del marco teórico psicológico, se rescata la integración de planteamientos de diferentes autores, que consideran al niño y la niña como sujeto activo de su desarrollo.

Se consideran diferentes aportes, tales como:

Erikson: Habla sobre el desarrollo afectivo y las tareas de desarrollo que el plantea.

Piaget: Extrae la importancia de la interacción del niño y de la niña con ambiente propicio al aprendizaje y a la conformación de estructuras cognitivas.

Carl Rogers: Considera lo relevante que es propiciar aprendizajes significativos.

OBJETIVO GENERAL:

- Promover el bienestar integral de los niños y las niñas, a través de la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores, diversos y ricos en términos de oportunidades de aprendizajes. Potenciando la participación permanente de la familia en función de la realización de una labor educativa en conjunto, favoreciendo aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido.

Comentado [PL11]: Se modifica, de acuerdo a los nuevos cambios de Misión, Visión, Sello, Perfil, entre otras.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover interacciones pedagógicas basadas en la diversidad como características que desafía y enriquece el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Promover prácticas pedagógicas que generen un ambiente de aprendizaje basado en la confianza, protagonismo, participación, respeto, juego, colaboración, compañerismo y reciprocidad, dentro y fuera del Establecimiento.

Comentado [PL12]: Se modifica de acuerdo a los nuevos cambios de Misión, Visión, Sello, Perfil, entre otras.

PLAN DE MEJORA EDUCATIVA (PME)

Comentado [PL13]: Estas son las nuevas metas que se establecen para lograr nuestra Misión, Visión, Perfil y Sello de nuestro Establecimiento.

Dimensión	Sub Dimensión	Objetivo Estratégico	Metas	Estrategias	Acciones
Liderazgo	Planificación y Gestión de Resultados	Identificar los parámetros para la reflexión crítica y efectiva de los diversos procesos con el personal educativo.	Que en la totalidad del personal obtenga un 80% en internalización de la mejora a la labor educativa, según lo establecido en el PEI. Y en el Manual de seguimiento y monitoreo	Liderar instancias reflexivas, en conjunto con los equipos pedagógicos y técnicos, mediante distintas estrategias, en diversos periodos de los diferentes procesos.	Generará instancias reflexivas, en talleres, jornadas de autocuidado, etc.
Familia y Comunidad	Vínculo con la Comunidad y sus Redes	Gestionar experiencias de aprendizajes que contribuyen al bienestar y al desarrollo integral de la infancia.	Cumplir al 50% la calendarización establecida.	Construir una organización anual respetando efemérides con fechas importantes, para cada red de apoyo	Establecer calendarización anual con la comunidad y/o redes de apoyo establecidas.
Gestión Pedagógica	Interacciones Pedagógicas	Fortalecer la gestión pedagógica que permita responder a las necesidades, intereses y capacidades de los niños y las niñas, alcanzando el desarrollo de cada uno de ellos	Que el 100% de los Equipos planifiquen y evalúen articulados a los lineamientos institucionales (PEI, PME, DID, etc).	Monitoreo y evaluación de lineamientos de gestión pedagógica.	Monitoreo y seguimiento de la implementación de la cobertura y logros de aprendizajes.

Bienestar Integral	Buen Trato y Convivencia	Generar espacios para orientar y acompañar a la familia desde la buena convivencia, en beneficio del bienestar integral y aprendizajes de los niños y niñas, incluyendo la empatía, el respeto, cuidado y buen trato.	Que el 60% de las familias, conozca y respete los derechos de los niños y las niñas. Construyendo ambientes sanos, nutritivos y afectuosos	Participación en instancias locales que promuevan el Enfoque de Derechos en primera infancia.	Dar cumplimiento al Reglamento Interno y los Protocolos de Actuación. Mantener un trato respetuoso hacia los otros, que sea duradero, significativo.
Gestión de Recursos	Gestión de Personas	Asegurar el perfeccionamiento, a través de autocapacitaciones o capacitaciones internas en coherencia con los requerimientos y necesidades del equipo profesional del Establecimiento, para desarrollar mejoras en los procesos educativos.	Un 100% de participación del equipo en perfeccionamientos.	Procedimientos que aseguren una gestión adecuada, actualizada y eficiente de los recursos.	Cumplir un buen desempeño del personal del Jardín Infantil en cuanto a las funciones propias de sus cargos y responsabilidades asociadas. Evaluación de desempeño estándar

Monitoreo Y Evaluación														
Seguimiento Logros Aprendizajes	0%													
Seguimiento Logros Aprendizajes	0%													
Bienestar Integral	0%													
Buen Trato Y Convivencia	0%													
Generar Espacios Para Orientar Y Acompañar A La Familia Desde La Buena Convivencia, En Beneficio Del Bienestar Integral Y Aprendizajes De Los Niños Y Niñas, Incluyendo La Empatía, El Respeto, Cuidado Y Buen Trato.	0%													
Que El 60% De Las Familias, Conozca Y Respete Los Derechos De Los Niños Y Las Niñas. Construyendo Ambientes Sanos, Nutritivos Y Afectuosos	0%													
Enfoque De Derechos	0%													
Cumplimiento Al Reglamento	0%													
Cumplimiento Al Reglamento	0%													
Gestión De Recursos	0%													
Gestión De Las Personas	0%													
Asegurar El Perfeccionamiento, A Través De Autocapacitaciones O Capacitaciones Internas En Coherencia Con Los Requerimientos Y Necesidades Del Equipo Profesional Del Establecimiento, Para Desarrollar Mejoras En Los Procesos Educativos.	0%													
Un 100% De Participación Del Equipo En Perfeccionamientos.	0%													
Gestión Eficiente De Los Recursos	0%													
Desempeño Personal	0%													
Desempeño Personal	0%													

CONTEXTOS PARA EL APRENDIZAJE

CURRICULUM INTEGRAL:

Como su definición lo indica, esta modalidad curricular se fundamenta en la integración de los planteamientos teóricos de diferentes posturas filosóficas, psicológicas y pedagógicas enfatizando que el proceso educativo debe tomar en cuenta los diversos aspectos y áreas de desarrollo del niño o la niña, tendiendo a lograr objetivos integrales que satisfagan sus necesidades psicobiológicas, socioafectivas, psicomotrices, etc.

El Currículo Integral se enfoca tanto en las manifestaciones físicas, intelectuales y Psicomotrices del niño y niña como aquellas de orden afectivo y social, cuyas bases son las necesidades e intereses del párvulo, haciendo un gran énfasis en el rescate de su cultura, historia y sus raíces.

METODOLOGIA PIKLER:

Se destaca en el trabajo de la autonomía, equilibrio y armonía, no solo a través de posturas o movimientos, sino de una persona que se constituye en relación con el otro y a partir del otro. La intervención adulta debe favorecer un desarrollo óptimo. Para ello se debe conocer, valorar, confiar y es uno de los objetivos de la Atención Temprana, poder ayudar en esta relación.

FUNDAMENTOS DE LA METODOLOGÍA:

- Respetar tiempos
- Respetar los procesos evolutivos
- Verbalizar
- Proporcionar seguridad en el ambiente educativo
- Observar
- Proporcionar juegos libres
- Proporcionar actividades al aire libre
- Proporcionar un ambiente armonioso

Esta metodología se aplica desde el punto de vista del movimiento y exploración libre que tienen los niños y niñas y el adulto es un observador.

METODOLOGIA DE WALDORF:

Características principales de esta metodología, es proporcionar tiempo y espacio para la consolidación de una serie de hitos evolutivos claves en la pedagogía Waldorf; está estrechamente vinculado con la naturaleza imitativa del niño y niña; como actividad de expansión se ubica en momentos que favorecen la respiración del niño; los objetos que se utilizan están hechos con materiales naturales y poseen una gran versatilidad; excluye por definición elementos intelectuales de sus objetivos; y, por último, está estrechamente vinculado con el desarrollo espiritual tan característico de la propuesta educativa antroposófica.

MATERIALES UTILIZADOS EN ESTA METODOLOGIA:

- Muñecas waldorf
- Bloques de madera
- Utensilios de madera (ollas, cucharas, etc.)
- Telas
- Cojines
- Animales tejidos

Esta metodología se aplica utilizando telas o decoraciones para bajar el techo y materiales lo más real posible, para que de esa manera el niño y la niña trabaje a través de la imitación de roles, en el espacio y tiempo necesario para ellos y ellas.

PLANIFICACIÓN 2020

Comentado [PL14]: Este formato se ha utilizado el año 2021

Nombre de la Experiencia:		Nivel:	Fecha:
<i>Ámbito: (OAT)</i>		<i>Núcleo:(OAT)</i>	
<i>Ámbito: (OA)</i>		<i>Núcleo:(OA)</i>	
Objetivo de Aprendizaje Transversal (OAT):			
Objetivo de Aprendizaje Transversal Especifico:			
Objetivo de Aprendizaje (OA):			
Objetivo de Aprendizaje Especifico:			
Experiencias de Aprendizajes			
RECURSOS:		EVALUACIÓN:	
<i>Tangibles:</i>			
<i>Humanos:</i>			

RECURSOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE

MATERIAL DIDÁCTICO: (DS 53)

Establece elementos de enseñanza y material didáctico mínimos con que deben contar los Establecimientos Educativos para obtener y mantener el Reconocimiento Oficial del Estado

Núm. 53.- Santiago, 28 de enero de 2011.- Considerando:

Que, el Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado encargada de la supervisión técnico-pedagógica de los establecimientos educativos reconocidos oficialmente;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el **DFL N° 2, de 2009**, del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la **Ley N° 20.370** con las normas no derogadas del **DFL N° 1, de 2005** de ese Ministerio, en su artículo 46 letra j), se establece que uno de los requisitos para obtener y mantener la calidad de establecimiento reconocido por el Estado, es aquel relacionado con la necesidad de contar con los elementos de enseñanza y material didáctico mínimo adecuado al nivel y modalidad de enseñanza que imparta el establecimiento educativo, y que el inciso final del mismo artículo indica que los requisitos serán reglamentados mediante decreto supremo del Ministerio de Educación.

PERFIL Y DESCRIPCION DEL CARGO

DESCRIPCION DE CARGO DE LA DIRECTORA:

Liderar y gestionar la labor pedagógica y administrativa de la Sala Cuna y Jardín Infantil en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional, para brindar una educación integral oportuna de calidad a los niños y las niñas, con la participación de la familia y la comunidad.

Capacidad de trabajar efectivamente con grupos de personas que sean del área o externas de la línea formal organizacional, con el fin de alcanzar los objetivos institucionales.

Generar y compartir la visión y misión de un proyecto educativo, promoviendo una cultura orientada al despliegue de los aprendizajes de niñas y niños, y al desarrollo del equipo pedagógico de alto desempeño. Así como también, gestionar y resguardar la organización para sustentar procesos educativos y mejora continua.

Capacidad para Identificar y administrar situaciones de presión, contingencia y conflicto, comunicándose eficazmente, con el fin de consensuar soluciones estratégicas, oportunas y adecuadas al marco de la institución.

Capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea, área o proyectos considerando las acciones, los plazos y los recursos requeridos. A través del seguimiento y verificación de la información.

PERFIL DE LA DIRECTORA:

- Previsión y destreza para solucionar problemas
- Constante afán de superación
- Honestidad y equilibrio emocional
- Habilidad para vincular a la Sala Cuna y Jardín Infantil con la comunidad
- Poseer una actitud reflexiva
- Habilidad para dirigir actividades en un ambiente democrático
- Capacidad para la crítica y autocrítica
- Conocimiento de las limitaciones y posibilidades propias y de las personas con las que trabaja
- Liderazgo y promoción de la creatividad
- Habilidad para crear espacios de diálogo

- Disposición al trabajo en equipo para toma de decisiones adecuadas.
- Conocer las Políticas Regionales de Reconocimiento y Participación de las Familias.
- Dominio de las normas vigentes y temáticas actualizadas.
- Comprender y respetar al niño y la niña como persona.
- Ser responsable y segura de sí misma.
- Actuar dentro de un marco de tranquilidad y respeto.
- Ofrecer una imagen agradable, limpia y cordial.
- Apertura al cambio y sugerencias constructivas.
- Poseer conocimientos a nivel técnico pedagógico.
- Respetar las características, individualidades y ritmos de aprendizaje de los niños y de las niñas.
- No olvidar que la Educadora de Párvulos es un ejemplo conductual, como persona y como profesional en la comunidad.

DESCRIPCION DE CARGO DE LA EDUCADORA:

Planificar, implementar y desarrollar un plan anual en base a los requerimientos y PEI de la Sala Cuna y Jardín Infantil, haciendo seguimiento y evaluación de las actividades planteadas, preocupándose de los tres planos esenciales que son: el aprendizaje significativo y bienestar de los párvulos; la integración de los padres y apoderados en el proceso educativo de sus hijos e hijas y la potenciación y desarrollo del trabajo en equipo promoviendo el buen ambiente laboral.

Apoyar y orientar permanentemente al personal técnico en la ejecución de las actividades tanto de rutina como pedagógicas.

Ejecutar sistemáticamente las planificaciones pedagógicas y actividades extra programáticas.

Realizar evaluación sistemática de las actividades pedagógicas diarias, incorporando los datos en un seguimiento de los aprendizajes planteados para los párvulos.

Realizar informes diagnósticos, de progreso semestral y anual, individual de las niñas y niños.

Realizar los seguimientos de casos especiales, según disciplina (social, nutricional, Nee, pedagógico)

PERFIL DE LA EDUCADORA DE PÁRVULOS:

- Previsión y destreza para solucionar problemas
- Constante afán de superación
- Honestidad y equilibrio emocional.
- Habilidad para vincular a la Sala Cuna y Jardín Infantil con la comunidad
- Poseer una actitud reflexiva.
- Habilidad para dirigir actividades en un ambiente democrático.
- Capacidad para la crítica y autocrítica.
- Liderazgo y promoción de la creatividad.
- Habilidad para crear espacios de diálogo.
- Disposición al trabajo en equipo para toma de decisiones adecuadas.
- Conocer las Políticas Regionales de Reconocimiento y Participación de las Familias.
- Dominio de las temáticas actualizadas.

- Comprender y respetar al niño y la niña como persona.
- Ser responsable y segura de sí misma.
- Actuar dentro de un marco de tranquilidad y respeto.
- Ofrecer una imagen agradable, limpia y cordial.
- Apertura al cambio y sugerencias constructivas.
- Poseer conocimientos a nivel técnico pedagógico.
- Respetar las características, individualidades y ritmos de aprendizaje de los niños y de las niñas.
- No olvidar que la Educadora de Párvulos es un ejemplo conductual, como persona y como profesional en la comunidad.

DESCRIPCION DE CARGO DE LA TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS:

Atender de manera oportuna y cálida a los pequeños que tienen a su cargo, velando por su bienestar físico y emocional, como también contribuir a su desarrollo y aprendizaje, en colaboración con la Educadora de Párvulos que lidera el trabajo con los niños y las niñas de su grupo. Para esto deben participar en la organización, planificación y realización de las actividades pedagógicas y en la observación y registro de las acciones y verbalizaciones de los niños y de las niñas.

Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo.

PERFIL DE LA TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS:

- Compromiso y rigurosidad en el trabajo.
- Proactividad.
- Comunicación efectiva.
- Capacidad de trabajar en equipo.
- Compromiso con los lineamientos establecidos en el PEI del Establecimiento.
- Ser capaz de desplegar un buen nivel de conocimientos técnicos en las áreas relacionadas con el cargo.
- Ser capaz de escuchar y de expresarse de manera clara y directa.
- Constante afán de superación.
- Honestidad y equilibrio emocional.
- Habilidad para vincular a la Sala Cuna y Jardín Infantil con la comunidad.
- Poseer una actitud reflexiva.
- Capacidad para la crítica y autocrítica.
- Habilidad para crear espacios de diálogo.
- Disposición al trabajo en equipo para toma de decisiones adecuadas.
- Comprender y respetar al niño y la niña como persona.
- Ser responsable y segura de sí misma.
- Actuar dentro de un marco de tranquilidad y respeto.
- Ofrecer una imagen agradable, limpia y cordial.
- Apertura al cambio y sugerencias constructivas.
- Respetar las características, individualidades y ritmos de aprendizaje de los niños y de las niñas.

DESCRIPCION DE CARGO DE LA AUXILIAR DE SERVICIOS:

Mantener las condiciones de higiene y limpieza de las dependencias interiores y exteriores del establecimiento y apoyar tareas operativas, de acuerdo con las definiciones institucionales y normativa vigente, para el desarrollo de las actividades y atención integral de niños y niñas.

PERFIL DE LA AUXILIAR DE SERVICIO:

- Compromiso y rigurosidad en el trabajo.
- Proactividad.
- Comunicación efectiva.
- Capacidad de trabajar en equipo.
- Compromiso con los lineamientos establecidos en el PEI del Establecimiento.
- Ser capaz de escuchar y de expresarse de manera clara y directa.
- Honestidad y equilibrio emocional.
- Poseer una actitud reflexiva.
- Capacidad para la crítica y autocrítica.
- Disposición al trabajo en equipo para toma de decisiones adecuadas.
- Comprender y respetar al niño y la niña como persona.
- Ser responsable y segura de sí misma.
- Actuar dentro de un marco de tranquilidad y respeto.
- Ofrecer una imagen agradable, limpia y cordial.
- Apertura al cambio y sugerencias constructivas.

**ESTRUCTURA PEDAGÓGICA
(FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES)**

- DIRECTORA:

Derechos:

Estar en situación contractual acorde a la ley.

Contar con un lugar adecuado para el desarrollo de las diferentes actividades que le competen.

Recibir un trato digno y respetuoso de parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

Recibir resguardo, protección y confidencialidad frente a cualquier caso de maltrato ejercido por cualquier miembro del jardín.

Deberes:

Dirigir la Sala Cuna y Jardín Infantil y representarlo frente la comunidad.

Dar cumplimiento a la normativa institucional, según lo establecido en el “REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO” (versión actualizada 2018 – 2020 COMDES) y lo establecido en el “MANUAL DE TRANSFERENCIA DE JUNJI” y las normativas que entreguen tanto JUNJI (temas transversales) como COMDES.

Organizar, ejecutar, supervisar y evaluar las diferentes actividades curriculares del año, académicas y extra programáticas.

Mantener Reglamento Interno actualizado e informado, cautelando su cumplimiento y ejecución de protocolos.

Atender a padres y apoderados frente a sus necesidades particulares e inquietudes.

- **EDUCADORA DE PARVULO:**

Derechos:

Estar en situación contractual acorde a la ley.

Contar con un lugar adecuado para el desarrollo de las diferentes actividades que le competen.

Contar con materiales necesarios para desarrollar sus actividades.

Recibir un trato digno y respetuoso de parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

Contar con resguardo, protección y confidencialidad frente a cualquier caso de maltrato ejercido por cualquier miembro de la comunidad escolar.

Deberes:

Comprometerse con su quehacer educativo.

Dar cumplimiento a la normativa institucional, según lo establecido en el “REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO” (versión actualizada 2018 – 202 COMDES) y lo establecido en el “MANUAL DE TRANSFERENCIA DE JUNJI” y las normativas que entreguen tanto JUNJI (temas transversales) como COMDES.

Planificar, organizar y ejecutar actividades de acuerdo con los Planes y Programas.

Hacer entrega oportuna de planificaciones (se deben entregar todos los Viernes, para poder ser revisadas), informes y otros documentos a padres, apoderados y dirección.

Asistir a reuniones técnico-administrativas.

Participar en actividades extra-programáticas organizadas por la unidad educativa, según calendarización entregada al inicio del Año escolar.

Velar por la integridad física y psicológica de los niños y niñas a su cargo, dentro del establecimiento y en salidas educativas.

Dar un trato digno y respetuoso a los niños y niñas, equipo de trabajo, padres y apoderados.

Realizar evaluación diagnóstica, proceso y final e informar a los apoderados acerca de los avances de sus hijos o hijas.

Elaborar informe al hogar que se entregará en julio (primer semestre) y diciembre (segundo semestre). Este informe creado por las educadoras o entregar las Trayectorias de JUNJI.

Resguardar la presentación personal en horarios de trabajado, tales como vestimenta, cabellos, uñas, accesorios (aros, pulseras, cadenas y uso de maquillaje moderado) prohibición de uso de celulares en sala y en reuniones.

Respetar el conducto regular para los cambios de Unidad Educativa: Solicitar a Directora, luego a Coordinadora.

Mantener contacto con redes de apoyo, para los casos especiales de niños y niñas con NEE, con casos de vulneración, entre otras. Se considera redes de apoyo: ETT, Consultorio Central, Teletón, entre otros.

Resguardar la integridad de los niños y de las niñas, al no recibirlos enfermos, debe exigir al apoderado certificado médico o que lo lleve al médico, para respaldar la inasistencia.

Buscar las estrategias más adecuadas para el logro de meta de asistencia, el cual debe estar inserto en su plan anual.

Participar de capacitaciones, tanto en la ciudad como fuera de ella y bajar la información al equipo.

Debe entregar al niño o niña al apoderado personalmente y de pie (no debe esperar que el apoderado se acerque y pregunte, mientras está sentada conversando con su equipo).

- TECNICO EN PARVULO

Derechos:

Estar en situación contractual acorde a la ley.

Contar con un lugar adecuado para el desarrollo de las diferentes actividades que le competen.

Contar con materiales necesarios para desarrollar sus actividades.

Recibir un trato digno y respetuoso de parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

Contar con resguardo, protección y confidencialidad frente a cualquier caso de maltrato ejercido por cualquier miembro de la comunidad escolar.

Deberes:

Comprometerse con su quehacer educativo.

Dar cumplimiento a la normativa institucional, según lo establecido en el “REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO” (versión actualizada 2018 – 202 COMDES) y lo establecido en el “MANUAL DE TRANSFERENCIA DE JUNJI” y las normativas que entreguen tanto JUNJI (temas transversales) como COMDES.

Mantener el orden y limpieza dentro de la sala de actividades.

Confeccionar material de apoyo suficiente, de acuerdo a lo solicitado por la Educadora.

Dar un trato digno y respetuoso a los niños y niñas, padres y apoderados; personal del jardín infantil.

Comunicar a la Educadora cualquier situación relevante relacionada con niños, niñas padres y apoderados, para luego consignarla en ficha del párvulo.

Comunicar a Directora, cualquier situación extraordinaria acontecida en el establecimiento.

Participar en actividades extra – programáticas, realizadas al interior y fuera del establecimiento, programadas con anterioridad.

Resguardar la presentación personal en horarios de trabajado, tales como vestimenta, cabellos, uñas, accesorios (aros, pulseras, cadenas y uso de maquillaje moderado) prohibición de uso de celular en la sala y reuniones.

Participar del proceso de planificación ofreciendo ideas y la perspectiva obtenidas en el día a día, en las interacciones con los niños y niñas.

Respetar el conducto regular para los cambios de Unidad Educativa: Solicitar a Directora, luego a Coordinadora.

Participar de capacitaciones, tanto en la ciudad como fuera de ella y bajar la información al equipo.

Debe entregar al niño o niña al apoderado personalmente y de pie (no debe esperar que el apoderado se acerque y pregunte, mientras está sentada conversando con su equipo).

- **AUXILIAR DE ASEO:**

Derechos:

Estar en situación contractual acorde a la ley.

Contar con un lugar adecuado para el desarrollo de las diferentes actividades que le competen.

Contar con materiales necesarios para desarrollar sus actividades.

Recibir un trato digno y respetuoso de parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

Contar con resguardo, protección y confidencialidad frente a cualquier caso de maltrato ejercido por cualquier miembro de la comunidad escolar.

Deberes:

Comprometerse con su quehacer.

Dar cumplimiento a la normativa institucional, según lo establecido en el “REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO” (versión actualizada 2018 – 2020 COMDES) y lo establecido en el “MANUAL DE TRANSFERENCIA DE JUNJI”.

Mantener el orden y limpieza del Establecimiento.

Cuidar los bienes del Jardín.

Dar un trato digno y respetuoso a los niños y niñas, padres y apoderados; personal del jardín infantil.

Comunicar a la Directora cualquier situación referente a infraestructura, material y mobiliario, que se encuentre en mal estado.

Comunicar a Directora, cualquier situación extraordinaria acontecida en el establecimiento.

Resguardar la presentación personal en horarios de trabajado, tales como vestimenta, cabellos, uñas, accesorios (aros, pulseras, cadenas y uso de maquillaje moderado).

No usar celular al momento que realiza aseo en las salas.

Respetar el conducto regular para los cambios de Unidad Educativa: Solicitar a Directora, luego a Coordinadora.

- **PADRES Y APODERADOS:**

Derechos:

Ser informado del Reglamento Interno del Establecimiento, manuales y protocolos.

Recibir un trato digno y respetuoso por parte de toda la comunidad educativa.

Contar con resguardo, protección y confidencialidad frente a cualquier caso de maltrato ejercido por cualquier miembro de la comunidad escolar.

Recibir el resultado de evaluaciones y ser orientado en su interpretación y medidas de reforzamiento.

Ser informado de aspectos relevantes de su hijo o hija, relacionados con su comportamiento, rendimiento, interacción con pares y adultos a cargo.

Ser informado por teléfono si su hijo o hija siente algún malestar que le impida seguir en clases.

Ser recibido por la Dirección y Educadora frente a alguna inquietud, dentro del horario estipulado para ello (16:30 a 17:00 horas).

Respetar horarios establecidos por la unidad educativa.

Asistir a reuniones de padres y apoderados y entrevistas cuando se le cite.

Frente a dudas, sugerencias, reclamos e inquietudes, seguir conducto regular: 1° Educadora a cargo del nivel; de no encontrar una respuesta satisfactoria: 2° comunicar sus inquietudes a Dirección: 3° Jefatura

Colaborar en las actividades de aprendizaje, reforzamiento, trabajos, tareas, disertaciones, otros, cuando sea solicitado por la Educadora.

Participar constructivamente en actividades organizadas por la Sala Cuna y Jardín Infantil cuando se le solicite.

Mantener preocupación constante por la presentación personal de su hijo o hija (ropa limpia, cuerpo aseado, cabello limpio, uñas cortas) y envío de útiles personales y materiales solicitados, en buen uso y dentro del plazo solicitado.

Firmar documentaciones, reglamentos, circulares, autorizaciones, entre otras.

Asumir y reparar los daños causados por su hijo o hija a un compañero o compañera, o personal, al mobiliario y/o infraestructura del Establecimiento, siempre que su situación económica lo permita, si no es así, llegar a un acuerdo compensatorio en beneficio de la parte afectada.

Informar del cambio de domicilio, números telefónicos y personas que pueden retirar a su hijo o hija, impedimentos legales de adultos en relación al niño o niña cuando sea necesario.
Dar un trato digno y respetuoso a todos los integrantes de la comunidad educativa: niños, niñas padres y apoderados, y personal de la Sala Cuna y Jardín Infantil.
Marcar las prendas de vestir y útiles personales de su hijo e hija para evitar pérdidas y extravíos.
Informarse de los materiales que son solicitados según programación semanal.

PERFIL DE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS

Comentado [PL15]: Se complementa el perfil, de acuerdo a las respuestas entregada por las familias en una encuesta.

1. Que desarrollen su capacidad de exploración y comunicación de sus experiencias e ideas, disfrutando plena y lúdicamente en la etapa que se encuentran.
2. Con hábitos de orden, limpieza, puntualidad, cortesía. Con valores de respeto y solidaridad.
3. Con valores de respeto y solidaridad. Formación de un niño y niña como persona que avanza en el descubrimiento de sus emociones y potencialidades.
4. Esperamos la formación de un niño y una niña como persona que avanza en el descubrimiento de sus emociones y potencialidades. Que manifieste confianza ante sus actos y capacidades propias según su etapa de desarrollo.
5. Que establezca vínculos afectivos significativos y que exprese sus sentimientos. Expresa sus gustos, necesidades y que sea capaz de elegir.
6. Que desarrolle su capacidad de exploración y comunicación de sus experiencias e ideas, disfrutando plena y lúdicamente de la etapa en que se encuentra. Protagonista de su propio aprendizaje.
7. Que exprese sus gustos, sus necesidades que sea capaz de elegir. Queremos niños y niñas autónomos.
8. Con hábitos de orden, limpieza y cortesía.

(esta reestructuración 2021, se está realizando a través de las respuestas de las familias a través de una encuesta on line, que participaron 40 de un total de 50 familias, lo que equivale a un 80% de participación)

ALIMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Objetivo de la Licitación:

Contratar el suministro del servicio de raciones alimenticias, correspondientes a desayunos, onces, almuerzos, cenas, colaciones, tercer servicio y raciones de emergencia o pre-preparadas, en las unidades territoriales que JUNAEB determina a través de su sistema de focalización.

El volumen de raciones alimenticias diarias a licitar, alcanza una cantidad estimada de 1.472.936 de las cuales 68.570, 187.827 y 1.216.539 corresponden a Integra, a JUNJI y a JUNAEB, respectivamente.

La cantidad de raciones antes señaladas, equivalen aproximadamente a un tercio del total de los servicios de alimentación proporcionados por las instituciones señaladas precedentemente a nivel nacional.

En este contexto, se recibirán ofertas por 3 años (desde el 1 de marzo de 2016 hasta el 28 de febrero 2019).

Serán beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y Programa de Alimentación de Párvulos (PAP):

JUNJI: Todos los niños y niñas matriculados en Sala Cuna, Jardines Infantiles y Jardines Alternativos de dependencia directa de JUNJI y en Jardines Infantiles de la modalidad “Vía Transferencia de Fondos” (VTF), así como los trabajadores de dichos Establecimientos; y los beneficiarios de los programas alternativos de JUNJI, “Conozca a su Hijo (CASH)”, Programa Mejoramiento Atención a la Infancia (PMI)” y “Centros Educativos Culturales de la Infancia (CECI)”, así como el personal del Programa de Alimentación de Párvulos en cada uno de los Establecimientos.

(Extracto Bases Administrativas, Técnicas – Operativas y Anexos...)

Además, las Manipuladoras cuentan con sus manuales, el cual indican los ingredientes que deben utilizar para las preparaciones de raciones y sus gramajes, según el nivel que corresponde, que se dispone de la siguiente manera:

- Sala Cuna:
 - Lactante Menor.
 - Lactante menor de 10 meses.
 - Lactante Mayor.
- Jardín.
- Personal.

ENFASIS INSTITUCIONAL

Perspectiva de Género: Implica relevar su rol como un instrumento de transformación social, que ayude a reconocer los prejuicios y prácticas discriminatorias, que históricamente han marcado diferencias en la forma de mirar y tratar a mujeres y hombres, y que en especial, han tendido a devaluar históricamente a las mujeres en la sociedad.

Buen Trato (Ambientes bien tratantes): Se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), establece lo siguiente:

Protocolo de Abordaje Institucional de Situaciones de Maltrato Infantil (JUNJI):

Objetivo General: Determinar criterios y procedimientos unificados en la Comunidad JUNJI para la detección e intervención oportuna, pertinente y coordinada de situaciones de maltrato infantil, resguardando la protección y bienestar de niños y niñas.

Objetivos Específicos:

- a) Clarificar los conceptos básicos vinculados al maltrato infantil: definición, tipología e indicadores.
- b) Definir criterios que orientes a la Comunidad JUNJI para la detección de situaciones de maltrato infantil.
- c) Precisar el rol de la Comunidad JUNJI en la detección y actuación frente a situaciones de maltrato infantil, considerando la responsabilidad de las funciones y funcionarios públicos como garantes de derechos de niños y niñas.
- d) Determinar los procedimientos a seguir por la Comunidad JUNJI para el abordaje oportuno y coordinado en situaciones de maltrato infantil ocurridas dentro de los programas educativos de la JUNJI.

- e) Establecer los Procedimientos a seguir por la Comunidad JUNJI para el abordaje oportuno y coordinado en situaciones de maltrato infantil ocurridas fuera de los programas educativos de la JUNJI, principalmente en el contexto intrafamiliar.
- f) Orientar y desarrollar estrategias de apoyo psico socioeducativo para niños, niñas, familias y funcionarias de la JUNJI, involucrados en situaciones de maltrato infantil.
- g) Establecer los procedimientos a seguir en situaciones de maltrato infantil ocurridas en Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF)

Principios Orientadores para la implementación del Protocolo en la JUNJI:

- Interés superior de la niña y del niño.
- Dignidad humana.
- La JUNJI como institución garante de derechos de niñas y niños.
- Sensibilidad de la Comunidad JUNJI para la protección de niñas y niños.
- Oportunidad en el abordaje institucional del maltrato infantil.
- Corresponsabilidad de la Comunidad JUNJI.
- Coherencia de la Comunidad JUNJI.

Marco Legislativo del Maltrato Infantil:

En la legislación chilena, el maltrato infantil se encuentra resguardado por las siguientes leyes:

- Constitución Política de la República (Artículo 19 N° 1, Artículo 6 inciso 2° y Artículo 7)
- Convención Internacional sobre los Derechos del niño y la niña (en especial, en Artículos 2 N° 2, 3, 19, 33,34 y 36).
- Ley N° 16.618 de Menores (en especial, Artículos 15 letras a) y e), 16 bis, 30, 31, 62 y 66).
- Ley N° 20.066 de Violencia Intrafamiliar.
- Código Civil (en especial, Artículos 222, 234, 242)
- Código Penal (en especial, Libro II, Título II, Párrafo 3, Libro II, Título VII, VIII y Libro III, Título I artículo 494, N° 5).

- Ley N° 20.207 Establece que la Prescripción en Delitos Sexuales contra Menores se computa desde el día que estos cumplan la mayoría de edad.
- Código Procesal Penal.
- Ley N° 19.968 que crea a los Tribunales de Familia.
- Decreto N° 957, de 2004, del Ministerio de Justicia que aprueba normas necesarias para la ejecución de la Ley N° 19.968.
- Ley N° 21.013, de 2017, que establece sanción para el maltrato corporal relevante y trato degradante a una niña, niño o adolescente menor de dieciocho años de edad, a adultos mayores o a personas en situación de discapacidad.

Necesidades Educativas Especiales: Son aquellas necesidades educativas individuales que no pueden ser resueltas con los medios y los recursos que habitualmente utiliza el educador para responder a las diferencias individuales de sus alumnos, requiriéndose de ajustes, recursos o medidas pedagógicas especiales para su atención” A partir de esa definición, nace el Decreto N83 /2015, el cual “Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica”

Algunos de los criterios que establece este criterio, son los siguientes:

- Que sea Universal.
- Evaluación de Aprendizaje adaptada.
- Incorporación de medidas de evaluación.
- Certificación anual de estudios.
- Certificación de estudios.

Además, este Decreto, está enfocado a:

- Equipos Directivos y Docentes.
- Todos los Docentes y Profesionales en general.
- Conjunto de los Estudiantes.
- Estudiantes con discapacidad.

Estilos de Vida Saludable: Contribuir a la incorporación temprana de hábitos saludables que permitan a los niños y niñas una mejor calidad de vida presente y futura para ellos y sus familias.

Este tema se divide en diversas áreas que involucran vida saludable:

- Salud Bucal.
- Lactancia materna.
- Alimentación Saludable.
- Actividad física o motricidad.
- Medio Ambiente.
- Seguridad.

Interculturalidad: Potenciar, fortalecer y promover a través de la educación intercultural que imparte, la diversidad y la inclusión social como condiciones de una sociedad democrática en su lucha contra todo tipo y formas de discriminación. El respeto y la relación recíproca entre culturas constituyen una prioridad para los niños y niñas de pueblos indígenas e inmigrantes, así como para el resto de los párvulos y sus familias que, como las educadoras y técnicas que los educan, también se enriquecen al compartir con diferentes culturas.

Familia y Comunidad:

Las familias y la comunidad en las que niños y niñas viven constituyen actores fundamentales para que en conjunto con JUNJI se puedan promover relaciones de buen trato en pro de un crecimiento sano y feliz de los párvulos. Las familias y comunidad serán actores protagónicos en las acciones orientadas a la promoción del buen trato y prevención del maltrato

SELLO: PLAN NACIONAL DE LECTURA

Comentado [PL16]: Se modifica, de acuerdo a las respuestas las familias en encuesta realizada.

La lectura es esencial para el desarrollo de la imaginación, el aprendizaje y el pensamiento crítico. Es una actividad que despierta múltiples habilidades y capacidades en el ser humano, por la cantidad de retos (lenguaje verbal, no verbal, emociones, cognitivos, imaginación y expresión artística) que implica su práctica. La lectura puede ser una fuente de placer y recreación, a la vez un factor de identidad y conquista intelectual.

- La lectura es una experiencia que desarrolla el lenguaje verbal (comunicación oral, palabras habladas, y escritas) y no verbal (comunicación mediante gestos, sin palabras, posturas, expresión facial) Por lo tanto, incide profundamente en la estimulación de las emociones y propicia la relación afectiva con los textos y el entorno.

- La lectura es un derecho de todos y todas, lo cual favorece la participación ciudadana.

- La lectura es una fuente de conocimiento, entretenimiento, relajación, distracción y disfrute.
- La lectura no es sólo conocer todas las letras del abecedario, sino que es un vehículo que nos transporta a un mundo mágico, desarrollando la imaginación y la creatividad.

(que se puede potenciar en nuestro sello)

- Lenguaje verbal y no verbal
- Creatividad
- Imaginación
- Expresión artística
- Emocionalidad

(el sello de nuestro Establecimiento se reformula a través del aporte que la familia entrega al contestar la encuesta on line, para este proceso)

PARA QUE SIRVE LEER e interpretar (el significado que da el niño y niña a las diferentes imágenes de textos):

- Mantener la memoria colectiva (traspaso de generación en generación).
- Estimular la memoria emotiva
- Indicar.
- Representar y evocar objetos y acontecimientos.
- Dar constancia de los hechos y sucesos más allá del tiempo y el espacio.
- Comunicarse con destinatarios ausentes.
- Perpetuar ideas y sentimientos.


COMO REALIZAR EL MOMENTO DE LA LECTURA:

Cualquier momento del día es Bueno para propiciar ese encuentro entre el niño - niña y el adulto, y un cuento oral o un libro. Tomando en cuenta las siguientes sugerencias:

- Puede observar con los niños y las niñas las tapas de cuentos y anticipar con ellos y ellas de qué podrá tratar.
- Si realiza la lectura del cuento, puede pedirles a los niños y niñas que opinen sobre lo sucedido a los personajes en el relato, si presenta a los personajes,
- Entre todos (entre pares o adultos) pueden estimular a los niños y las niñas a imaginar un desenlace o preguntarles como hubieran actuado ellos y ellas en la situación del protagonista, entre muchas más posibilidades.
- Cambiar los finales clásicos o ya aprendidos
- Los cuentos pueden ser escogidos una y otra vez, incluso corrigiendo un error en la lectura, por saberlo de memoria.
- De forma natural hablar de los libros, como practicas saludables y no impuestas.

OBJETIVOS:

- Conformar una comunidad de lectores que comparta la lectura de un texto.
- Identificar diversos tipos de textos a partir de sus funciones.
- Anticipar el contenido del texto.
- Motivar a las familias en la confección de material de lectura (por ejemplo: se celebra al Bombero, las familias podrán crear adivinanzas, rimas, cuentos, entre otras relacionado con el Bombero)
- Motivar a las familias para que sean parte del momento del cuento (antes recibirán una inducción de como leer o relatar un cuento).
- Se realiza el cuaderno del cuento viajero, donde cada familia tendrá la oportunidad de leer diferentes tipos de textos en sus casas y luego describir y responder en el cuaderno, según como se explica a continuación:



**¡HOLA! SOY EL CUADERNO PARA FOMENTAR LA LECTURA
(PLAN NACIONAL DE LECTURA)**

NIÑOS Y NIÑAS QUE LEEN HOY... ADULTOS QUE PIENSAN MAÑANA...

LOS PAPAS Y MAMAS DEBERÁN LEERLE UN CUENTO A SUS HIJOS E HIJAS (EL QUE MÁS LE GUSTE) Y LUEGO DEBERÁN RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y REGISTRAR LO SIGUIENTE:

DESCRIBIR:

- **IDENTIFICAR A LA FAMILIA:** PONIENDO EL NOMBRE DE SU HIJO O HIJA O EL APELLIDO PATERNO Y MATERNO DE LA FAMILIA.
- **NOMBRE DEL CUENTO:** DEBE PONER EL NOMBRE DEL CUENTO QUE LEYERON.
- **DESCRIPCIÓN DEL MOMENTO DE LA LECTURA:** DEBEN DESCRIBIR EN QUE LUGAR FUE, EL HORARIO, EL DÍA, QUIENES PARTICIPARON.

PREGUNTAS:

- ¿CUÁL FUE LA CONDUCTA DE SU HIJO O HIJA AL MOMENTO QUE LE LEYERON EL CUENTO?
- ¿QUÉ SENTIÓ USTED COMO MAMÁ O PAPÁ AL LEER EL CUENTO?
- ¿CÓMO EVALUARÍA ESTA ACTIVIDAD?
- ¿QUÉ SUGERENCIA PUEDE ENTREGAR?

Se partirá con el cuento, para luego seguir con diferentes formatos, tales como: noticias, revistas, rimas, trabalenguas, etc.

CONSTITUCIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN CONTINUA

CALENDARIO DE SUSPENSIONES MENSUALES PRIMER SEMESTRE 2020

Comentado [PL17]: Este calendario se actualiza todos los años.

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Viernes 20 Reunión de Apoderados , los niños se retiran a las 13:30 hrs.	Jueves 09 CAUE , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAUE: Círculo de Aprendizaje de la Unidad Educativa	Viernes 08 CAUE , los niños se retiran a las 13:00 hrs.	Viernes 05 CAUE , los niños se retiran a las 13:00 hrs.	Viernes 03 CAUE , los niños se retiran a las 13:00 hrs.
Viernes 27 CAA , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAA: Comunidad de Aprendizaje de Aula	Viernes 17 Reunión de Apoderados , los niños se retiran a las 13:30 hrs.	Viernes 15 Reunión de apoderados , los niños se retiran a las 13:30 hrs.	Viernes 19 Reunión de apoderados , los niños se retiran a las 13:30 hrs.	Viernes 31 CAA , los niños se retiran a las 13:00 hrs.
	Viernes 24 CAA , los niños se retiran a las 13:00 hrs.	Viernes 29 CAA , los niños se retiran a las 13:00 hrs.	Viernes 26 CAA , los niños se retiran a las 13:00 hrs.	RECESO DE INVIERNO

CALENDARIO DE SUSPENSIONES MENSUALES SEGUNDO SEMESTRE 2020

Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Viernes 07 CAUE , los niños se retiran a las 13:00 hrs	Viernes 04 CAUE , los niños se retiran a las 13:00 hrs.	Viernes 09 CAUE , los niños se retiran a las 13:00 hrs.	Viernes 06 CAUE , los niños se retiran a las 13:00 hrs.	Viernes 04 CAUE , los niños se retiran a las 13:00 hrs.
Viernes 14 Reunión de apoderados , los niños se retiran a las 13:30 hrs	Jueves 17 los niños y niñas no asisten a clases	Viernes 16 Reunión de apoderados , los niños se retiran a las 13:30 hrs.	Viernes 13 Reunión de apoderados , los niños se retiran a las 13:30 hrs.	Viernes 11 Reunión de apoderados , los niños se retiran a las 13:30 hrs.
Viernes 28 CAA , los niños se retiran a las 13:00 hrs.	Viernes 25 CAA , los niños se retiran a las 13:00 hrs.	Viernes 30 CAA , los niños se retiran a las 13:00 hrs.	Viernes 27 CAA , los niños se retiran a las 13:00 hrs.	Viernes 18 CAA , los niños se retiran a las 13:00 hrs.
				Jueves 24 y Jueves 31, los niños y niñas no asisten a clases
Enero 2021				
Viernes 08 CAUE , los niños se retiran a las 13:00 hrs				
Viernes 22 CAA , los niños se retiran a las 13:00 hrs				

NOTA: SE INFORMA QUE HABRA FECHAS NO PROGRAMADAS, QUE DEPENDERAN DE SITUACIONES EXTERNAS (CORTE DE AGUA, FUGA DE GAS, ENTRE OTRAS) O FECHAS QUE SE MODIFICARAN POR SITUACIONES EXTERNAS.

CALENDARIO DE SUSPENSIONES MENSUALES PRIMER SEMESTRE 2021

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Viernes 12 CAUE , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAUE: Círculo de Aprendizaje de la Unidad Educativa	Viernes 09 CAUE , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAUE: Círculo de Aprendizaje de la Unidad Educativa	Viernes 07 CAUE , los niños se retiran a las 13:00 hrs.	Viernes 04 CAUE , los niños se retiran a las 13:00 hrs.	Viernes 02 CAUE , los niños se retiran a las 13:00 hrs.
Viernes 26 CAA , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAA: Comunidad de Aprendizaje de Aula	Viernes 30 CAA , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAA: Comunidad de Aprendizaje de Aula	Viernes 28 CAA , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAA: Comunidad de Aprendizaje de Aula	Viernes 25 CAA , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAA: Comunidad de Aprendizaje de Aula	Viernes 30 CAA , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAA: Comunidad de Aprendizaje de Aula
				RECESO DE INVIERNO

CALENDARIO DE SUSPENSIONES MENSUALES SEGUNDO SEMESTRE 2021

Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Viernes 06 CAUE , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAUE: Círculo de Aprendizaje de la Unidad Educativa	Viernes 03 CAUE , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAUE: Círculo de Aprendizaje de la Unidad Educativa	Viernes 08 CAUE , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAUE: Círculo de Aprendizaje de la Unidad Educativa	Viernes 05 CAUE , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAUE: Círculo de Aprendizaje de la Unidad Educativa	Viernes 03 CAUE , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAUE: Círculo de Aprendizaje de la Unidad Educativa
Viernes 27 CAA , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAA: Comunidad de Aprendizaje de Aula	Viernes 24 CAA , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAA: Comunidad de Aprendizaje de Aula	Viernes 29 CAA , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAA: Comunidad de Aprendizaje de Aula	Viernes 19 CAA , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAA: Comunidad de Aprendizaje de Aula	Jueves 30 CAA , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAA: Comunidad de Aprendizaje de Aula
Enero 2021				
Viernes 07 CAUE , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAUE: Círculo de Aprendizaje de la Unidad Educativa				
Viernes 21 CAA , los niños se retiran a las 13:00 hrs. CAA: Comunidad de Aprendizaje de Aula				

NOTA: SE INFORMA QUE HABRA FECHAS NO PROGRAMADAS, QUE DEPENDERAN DE SITUACIONES EXTERNAS (CORTE DE AGUA, FUGA DE GAS, ENTRE OTRAS) O FECHAS QUE SE MODIFICARAN POR SITUACIONES EXTERNAS.

CIRCULO CAPACITACIONES Y EXTENSION DE APRENDIZAJE

El Círculo de Capacitación y Extensión de Aprendizajes es la instancia a través de la cual se visibiliza e intensifica el proceso de formación continua. En él confluyen las experiencias de aprendizaje y las hipótesis de trabajo generadas en las distintas experiencias, las que son confrontadas con los aspectos teóricos pertinentes, a fin de ir perfilando el cambio esperado. Tal como lo señala su nombre, constituye una estrategia orientada a la externalización de la experiencia, a la difusión de los cambios experimentados, al intercambio del conocimiento construido con la experimentación de innovaciones o prácticas exploratorias en la búsqueda de aciertos que propicien mejores aprendizajes. Su desarrollo implica que una comunidad educativa actúa como anfitriona ante otras Unidades Educativas cercanas, presentando los procesos y resultados obtenidos respecto de un tema abordado.

- En el mes de mayo, se realizará una pasantía al Jardín Nido de Puri, observar y ser partícipe de la Metodología Montessori.
- En el mes de junio, se realizará un círculo de capacitación sobre el Marco para la Buena Enseñanza en Educación Parvularia. (En esta actividad participará todas las funcionarias de los 9 Establecimientos, y el ETT, estará a cargo de trabajar este tema).

CALENDARIO ANTROPOMETRICO

El calendario antropométrico está establecido en el Manual de Transferencia:

Título VIII de la alimentación, higiene, seguridad y promoción de la salud.

VIII.2 Evaluación del estado nutricional de los Párvulos:

Este proceso está conformado por:

- La medición antropométrica o control de peso y talla de los párvulos en los Establecimientos.
- Análisis de los resultados entregados por el sistema de evaluación GESPARVU, informados a través del NPS (Resultados Nutricionales y Psicomotores de la sala).
- Seguimiento a la mantención del estado nutricional de los niños y las niñas e implementación de medidas o acciones de acuerdo a los resultados del NPS, enfocados a contribuir a mantener y/o mejorar el estado nutricional de los niños y las niñas.

Información Solicitada en GESPARVU	
Peso y Talla Niveles Salas Cuna	Abril y Noviembre
Peso y Talla Niveles Medios	Abril y Noviembre
Peso y Talla de niños y niñas nuevos	En el mes que es matriculado.

ENSAYOS Y PLAN DE EVACUACIÓN

Además de la calendarización de simulacros por parte de este Establecimiento, también se participará de Simulacro Regional programado por ONEMI.

Los simulacros que se realizaran en el Establecimiento, serán enfocados a sismos, fugas de gas e incendios, en el cual se solicitará la participación de Bomberos, para que nos puedan instruir en la acción que debemos hacer frente a dichos eventos, además de los Previsionistas de COMDES, quienes participaran de algunos simulacros de sismos, quienes estarán a cargo de entregarnos una evaluación y destacar los aspectos que debemos mejorar.

La calendarización de los simulacros de incendio y fugas de gas se organizarán de acuerdo a la disponibilidad de Carabineros.

CALENDARIO DE SIMULACRO DE SISMO

Las fechas se programan por año, con participación de diferentes estamentos.

Las demás fechas se irán programando de acuerdo a la disponibilidad de fechas y horarios en el Establecimiento y en algunos casos de los Previsionistas.

PERFILES

PERFIL DE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS:

Comentado [PL18]: Se modifica, de acuerdo a las respuestas entregadas por las familias en la encuesta realizada.

1. Que desarrollen su capacidad de exploración y comunicación de sus experiencias e ideas, disfrutando plena y lúdicamente en la etapa que se encuentran.
2. Con hábitos de orden, limpieza, puntualidad, cortesía. Con valores de respeto y solidaridad.
3. Con valores de respeto y solidaridad. Formación de un niño y niña como persona que avanza en el descubrimiento de sus emociones y potencialidades.
4. Esperamos la formación de un niño y una niña como persona que avanza en el descubrimiento de sus emociones y potencialidades. Que manifieste confianza ante sus actos y capacidades propias según su etapa de desarrollo.
5. Que establezca vínculos afectivos significativos y que exprese sus sentimientos. Expresa sus gustos, necesidades y que sea capaz de elegir.
6. Que desarrolle su capacidad de exploración y comunicación de sus experiencias e ideas, disfrutando plena y lúdicamente de la etapa en que se encuentra. Protagonista de su propio aprendizaje.
7. Que exprese sus gustos, sus necesidades que sea capaz de elegir. Queremos niños y niñas autónomos.
8. Con hábitos de orden, limpieza y cortesía.

PADRES Y APODERADOS:

Derechos:

Ser informado del Reglamento Interno del Establecimiento, manuales y protocolos.

Recibir un trato digno y respetuoso por parte de toda la comunidad educativa.

Contar con resguardo, protección y confidencialidad frente a cualquier caso de maltrato ejercido por cualquier miembro de la comunidad escolar.

Recibir el resultado de evaluaciones y ser orientado en su interpretación y medidas de reforzamiento.

Ser informado de aspectos relevantes de su hijo o hija, relacionados con su comportamiento, rendimiento, interacción con pares y adultos a cargo.

Ser informado por teléfono si su hijo o hija siente algún malestar que le impida seguir en clases.

Ser recibido por la Dirección y Educadora frente a alguna inquietud, dentro del horario estipulado para ello (16:30 a 17:00 horas).

Respetar horarios establecidos por la unidad educativa.

Asistir a reuniones de padres y apoderados y entrevistas cuando se le cite.

Frente a dudas, sugerencias, reclamos e inquietudes, seguir conducto regular: 1° Educadora a cargo del nivel; de no encontrar una respuesta satisfactoria: 2° comunicar sus inquietudes a Dirección: 3° Jefatura

Colaborar en las actividades de aprendizaje, reforzamiento, trabajos, tareas, disertaciones, otros, cuando sea solicitado por la Educadora.

Participar constructivamente en actividades organizadas por la Sala Cuna y Jardín Infantil cuando se le solicite.

Mantener preocupación constante por la presentación personal de su hijo o hija (ropa limpia, cuerpo aseado, cabello limpio, uñas cortas) y envío de útiles personales y materiales solicitados, en buen uso y dentro del plazo solicitado.

Firmar documentaciones, reglamentos, circulares, autorizaciones, entre otras.

Asumir y reparar los daños causados por su hijo o hija a un compañero o compañera, o personal, al mobiliario y/o infraestructura del Establecimiento, siempre que su situación económica lo permita, si no es así, llegar a un acuerdo compensatorio en beneficio de la parte afectada.

Informar del cambio de domicilio, números telefónicos y personas que pueden retirar a su hijo o hija, impedimentos legales de adultos en relación al niño o niña cuando sea necesario.

Dar un trato digno y respetuoso a todos los integrantes de la comunidad educativa: niños, niñas padres y apoderados, y personal de la Sala Cuna y Jardín Infantil.

Marcar las prendas de vestir y útiles personales de su hijo e hija para evitar pérdidas y extravíos.

Informarse de los materiales que son solicitados según programación semanal.

EDUCADORA DE PARVULO:

Derechos:

Estar en situación contractual acorde a la ley.

Contar con un lugar adecuado para el desarrollo de las diferentes actividades que le competen.

Contar con materiales necesarios para desarrollar sus actividades.

Recibir un trato digno y respetuoso de parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

Contar con resguardo, protección y confidencialidad frente a cualquier caso de maltrato ejercido por cualquier miembro de la comunidad escolar.

Deberes:

Comprometerse con su quehacer educativo.

Dar cumplimiento a la normativa institucional, según lo establecido en el “REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO” (versión actualizada 2018 – 202 COMDES) y lo establecido en el “MANUAL DE TRANSFERENCIA DE JUNJI” y las normativas que entreguen tanto JUNJI (temas transversales) como COMDES.

Planificar, organizar y ejecutar actividades de acuerdo con los Planes y Programas.

Hacer entrega oportuna de planificaciones (se deben entregar todos los Viernes, para poder ser revisadas), informes y otros documentos a padres, apoderados y dirección.

Asistir a reuniones técnico-administrativas.

Participar en actividades extra-programáticas organizadas por la unidad educativa, según calendarización entregada al inicio del Año escolar.

Velar por la integridad física y psicológica de los niños y niñas a su cargo, dentro del establecimiento y en salidas educativas.

Dar un trato digno y respetuoso a los niños y niñas, equipo de trabajo, padres y apoderados.

Realizar evaluación diagnóstica, proceso y final e informar a los apoderados acerca de los avances de sus hijos o hijas.

Elaborar informe al hogar que se entregará en julio (primer semestre) y diciembre (segundo semestre). Este informe creado por las educadoras o entregar las Trayectorias de JUNJI.

Resguardar la presentación personal en horarios de trabajado, tales como vestimenta, cabellos, uñas, accesorios (aros, pulseras, cadenas y uso de maquillaje moderado) prohibición de uso de celulares en sala y en reuniones.

Respetar el conducto regular para los cambios de Unidad Educativa: Solicitar a Directora, luego a Coordinadora.

Mantener contacto con redes de apoyo, para los casos especiales de niños y niñas con NEE, con casos de vulneración, entre otras. Se considera redes de apoyo: ETT, Consultorio Central, Teletón, entre otros.

Resguardar la integridad de los niños y de las niñas, al no recibirlos enfermos, debe exigir al apoderado certificado médico o que lo lleve al médico, para respaldar la inasistencia.

Buscar las estrategias más adecuadas para el logro de meta de asistencia, el cual debe estar inserto en su plan anual.

Participar de capacitaciones, tanto en la ciudad como fuera de ella y bajar la información al equipo.

Debe entregar al niño o niña al apoderado personalmente y de pie (no debe esperar que el apoderado se acerque y pregunte, mientras está sentada conversando con su equipo).

TECNICO EN PARVULO

Derechos:

Estar en situación contractual acorde a la ley.

Contar con un lugar adecuado para el desarrollo de las diferentes actividades que le competen.

Contar con materiales necesarios para desarrollar sus actividades.

Recibir un trato digno y respetuoso de parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

Contar con resguardo, protección y confidencialidad frente a cualquier caso de maltrato ejercido por cualquier miembro de la comunidad escolar.

Deberes:

Comprometerse con su quehacer educativo.

Dar cumplimiento a la normativa institucional, según lo establecido en el “REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO” (versión actualizada 2018 – 202 COMDES) y lo establecido en el “MANUAL DE TRANSFERENCIA DE JUNJI” y las normativas que entreguen tanto JUNJI (temas transversales) como COMDES.

Mantener el orden y limpieza dentro de la sala de actividades.

Confeccionar material de apoyo suficiente, de acuerdo a lo solicitado por la Educadora.

Dar un trato digno y respetuoso a los niños y niñas, padres y apoderados; personal del jardín infantil.

Comunicar a la Educadora cualquier situación relevante relacionada con niños, niñas padres y apoderados, para luego consignarla en ficha del párvulo.

Comunicar a Directora, cualquier situación extraordinaria acontecida en el establecimiento.

Participar en actividades extra – programáticas, realizadas al interior y fuera del establecimiento, programadas con anterioridad.

Resguardar la presentación personal en horarios de trabajado, tales como vestimenta, cabellos, uñas, accesorios (aros, pulseras, cadenas y uso de maquillaje moderado) prohibición de uso de celular en la sala y reuniones.

Participar del proceso de planificación ofreciendo ideas y la perspectiva obtenidas en el día a día, en las interacciones con los niños y niñas.

Respetar el conducto regular para los cambios de Unidad Educativa: Solicitar a Directora, luego a Coordinadora.

Participar de capacitaciones, tanto en la ciudad como fuera de ella y bajar la información al equipo.

Debe entregar al niño o niña al apoderado personalmente y de pie (no debe esperar que el apoderado se acerque y pregunte, mientras está sentada conversando con su equipo).

RECURSOS HUMANOS

La Unidad Educativa Nidito de Ángeles, actualmente cuenta con 10 funcionarias, a continuación, se detalla:

- **1 Directora:**

Patricia Loyola Reyes.

- **1 Educadora de Párvulos de Aula, para el Nivel Sala Cuna:**

Diana Butrón Sazo.

- **1 Educadora de Párvulos de Aula, para Nivel Medio Integrado:**

Carla Almarza Retamal.

- **3 Técnicos en atención de Párvulos, para Nivel Sala Cuna:**

Susana Fabián Aguilera.

Camila Tripayante Godoy. **(Se encuentra con licencia médica)**

Fabiola Villa Mamani.

- **3 Técnicos en atención de Párvulos, para Nivel Medio Integrado:**

María Colman Villalobos.

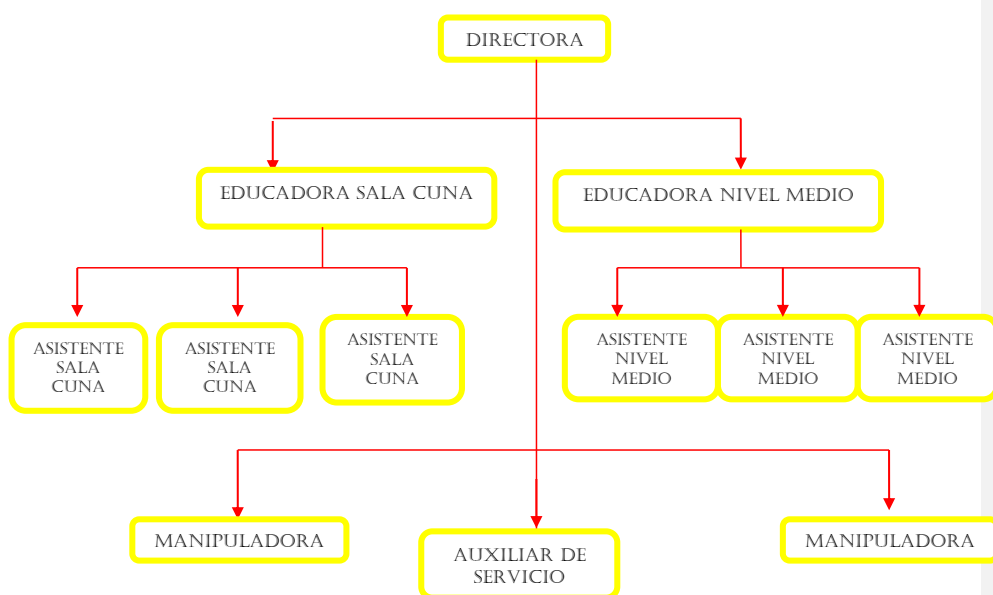
Andrea Prado. **(Se encuentra con licencia médica)**

- **1 Auxiliar de Servicios Menores:**

Silvia Villalobos Olivares.

DIMENSION ORGANIZACIONAL OPERATIVA

La Estructura Organizacional de la Sala Cuna y Jardín Infantil se observa en el siguiente organigrama:



FASE EVALUACION

La planificación y evaluación se basa en los criterios y orientaciones que proporcionan las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, considerando los distintos niveles de planificación a largo, mediano y corto plazo, los principios de las B CEP y los criterios para la planificación, a saber:

- Criterio de contextualización y diversificación
- Criterio de selección y graduación de los aprendizajes.
- Criterio de sistematización y flexibilidad
- Criterio de integralidad
- Criterio de participación

En relación a la evaluación, esta se realizará durante todo el proceso educativo de manera permanente y sistemática, considerando:

- Evaluación Diagnóstica (Abril), aplicando el IEPA.
- Evaluación de Proceso (Mayo a Noviembre), trabajando con las Trayectorias.
- Evaluación Final (Noviembre – Diciembre), aplicando IEPA, entregando Trayectorias.

En relación a los instrumentos de evaluación, se utilizarán:

- Registro de Observación.

**EVALUACION DEL PEI
(SEGUIMIENTO Y CONTROL)**

El P.E.I., se evaluará en forma anual, donde participarán: personal, Apoderados, ETT.

Además, durante el año se irán agregando anexos si corresponde, en el caso que haya que agregar información, si se cambia algún tema entre otras.

Los temas transversales, se evaluarán por semestre y a fin de año, se realizará una evaluación comparativa sobre los resultados obtenidos con cada uno de los estamentos.

El plan anual, se evaluará según proceso realizado (Inicio, proceso, finalización).

Anexo Proyecto Medio Ambiental:

PROYECTO
“SEMBRAR ESTA EN TUS MANOS”



SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL
“NIDITO DE ANGELES”

El respeto por el medio ambiente es una de las mejores enseñanzas para las los niños y niñas de hoy, entregando educación ambiental, respeto y compromiso permanente para mejorar el entorno que nos rodea.

La idea es formar niños y niñas activas y responsables, que se reconozcan como seres fundamentales para el desarrollo óptimo tanto de las personas, como del medio que los rodea, creando conciencia en su poder de influir según las acciones que realicen en su vida.

Educar para el cuidado del medioambiente es fundamental y así lo ha entendido la Sala Cuna y Jardín Infantil “Nidito de Ángeles”. Es por eso que a través de este proyecto queremos fortalecer el respeto por nuestra madre tierra, donde los diferentes integrantes de esta comunidad: niños, niñas, familias, personal y comunidad, se hacen partícipes de “Sembrar esta en tus manos”, para eso hemos decidido reutilizar parte de los alimentos que consumimos como abono para las plantas o árboles, no solo de nuestros Establecimiento, sino que también en nuestro hogares o entornos más cercanos.

Los alimentos que utilizamos son las cascaras o semillas de estos alimentos, que después de un proceso de limpieza o secado, se pone en la tierra de las plantas o árboles, por ejemplo: cáscara de huevo, semillas del tomate o zapallo, entre otras.